

En la Universidad Pablo de Olavide, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 11.45 horas en segunda convocatoria del día **03 de mayo de 2023**, bajo la presidencia de D. Javier Gálvez González como Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte, se reúne la Junta de Facultad **ORDINARIA** de la Facultad de Ciencias del Deporte.

ASISTENTES	FIRMA
<b>Sector Profesorado Doctor con vinculación permanente:</b>	
Berral de la Rosa, Francisco José	
Calvo Lluch, África	ASISTE
Fernández Martínez, Antonio	ASISTE
Fernández Truán, Juan Carlos	ASISTE
Gálvez González, Javier	ASISTE
García Tascón, Marta	EXCUSA
González Jurado, José Antonio	ASISTE
Hernández Hernández, M. <sup>a</sup> Elena	ASISTE
León Prados, Juan Antonio	ASISTE
Munguía Izquierdo, Diego	EXCUSA
Naranjo Orellana, José	EXCUSA
Núñez Sánchez, Francisco Javier	ASISTE
Nuviala Nuviala, Alberto	
Otero Saborido, Fernando Manuel	EXCUSA
Sáez de Villarreal Sáez, Eduardo	ASISTE
Santalla Hernández, Alfredo	EXCUSA
Santos-Rosa Ruano, Francisco J.	ASISTE
<b>Sector demás PDI:</b>	
Alcaraz Rodríguez, Virginia	EXCUSA
Orantes González, M <sup>a</sup> Eva	ASISTE
<b>Sector Estudiantes:</b>	
Nieto González, Ángela (Delegada Centro)	
Muñoz Moyano, Carlos (Subdelegado Centro)	
<b>Sector Administración y Servicios:</b>	
Silva Rico, Macarena	ASISTE

Código Seguro De Verificación	ru0D0jB9hwUBbCSnld8vtw==	Fecha	13/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Javier Galvez Gonzalez Juan Antonio Leon Prados		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ru0D0jB9hwUBbCSnld8vtw==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ru0D0jB9hwUBbCSnld8vtw==</a>	Página	1/6



**Invitado/as:**

Rodríguez Bies, Elisabet (Vicedecana de Ordenación Académica) EXCUSA

Braza Sayavera, Francisco Javier (Vicedecano de Calidad e Innovación Docente) ASISTE

**Total Asistentes:**

**13**

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Facultad Ordinaria del día 24 de enero de 2023**

Se aprueba por asentimiento

**2. Informe del Sr. Decano**

El decano informa de la intervención ante la conferencia de decanos de centros de ciencias del deporte tras la petición por parte del profesor Fco. Javier Núñez en las dos juntas anteriores en su petición respecto a la postura de la conferencia de Decanos respecto a la comisión 17 de la ANECA en la que el profesorado del área de Educación física es acreditado. En estos días, ANECA ha dado el VºBº para que la comisión suplente también evalúe para agilizar el tiempo disponible en recibir la evaluación.

Varios profesores también pidieron anteriormente que se especificase la actuación que debemos tener en la UPO ante los conflictos profesor y alumnos a raíz de la aprobación de la ley de convivencia universitaria sobre mediación de conflictos. El decano se reunió con la Secretaria General, María Holgado para tratar el tema. La UPO está empezando a elaborar un reglamento al respecto, pero actualmente no hay nada. Cualquier conflicto se deriva a la secretaría general para su resolución.

En diciembre se aprobó la ley del deporte y se indica que en 6 meses deben ser reguladas y aprobadas los aspectos referidos al área de conocimiento, con lo que deberán ser revisados los planes de estudios. Se pasa de la rama de conocimiento a ámbitos de conocimiento, y existe un ámbito específico de Actividad Física y Deporte. Esto significa que desaparece la obligatoriedad de asignar los créditos básicos adscritos a Ciencias sociales o a Ciencias de la salud. Ahora 30 créditos serán transversales y el resto se pueden adscribir a nuestra área. Las CC Deporte son reconocidas como cuerpo de conocimiento propio y no tiene por qué apoyarse en tanta medida en el resto de los ámbitos de conocimiento, como pasaba hasta ahora. La conferencia de decanos está empezando a trabajar sobre las asignaturas propias de nuestro ámbito de conocimiento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ru0DOjB9hwUBbCSnld8vtw==	<b>Fecha</b>	13/11/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Javier Galvez Gonzalez Juan Antonio Leon Prados		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ru0DOjB9hwUBbCSnld8vtw==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ru0DOjB9hwUBbCSnld8vtw==</a>	<b>Página</b>	2/6



Por tanto, de momento no se van a realizar la modificación del plan de estudio, adaptadas a los modelos de asignaturas, sino que se va a esperar a que todo lo anterior para afrontar la modificación del plan de estudios a partir de ese momento.

Enseñanza Dual (Grados duales). La UPO está empezando a elaborar como sería el futuro modelo dual UPO. Parte de la formación del alumnado se realiza en los centros de trabajo (no son las practicas) y se reconocen hasta 48 créditos en el plan de estudios. A corto/medio plazo, la FCCD debe empezar a abordar este asunto.

Detención del plan de reforzamiento del Grado: No se modifican los modelos docentes, ni la segunda opción posterior a la JF anterior (resolución rectoral cambiando las horas asignadas a cada modelo docente). Tampoco se cambian los horarios por el paso de 15 a 14 semanas docentes por semestre.

El anterior equipo rectoral pasó de 15 a 14 las semanas lectivas por semestre. Se supone que la pérdida de horas se compensaba con la presencialidad de las horas de evaluación. Finalmente, seguimos en 14 semanas y las 3h restantes son las computadas en las horas de evaluación.

**3. Ratificación, si procede, del acuerdo tomado en la siguiente comisión:**

a. Comisión Económica y de infraestructuras: de 22 noviembre de 2022

Se ratifica por asentimiento

**4. Aprobación, si procede, de los siguientes asuntos de Calidad:**

a. *Nueva política y objetivos de calidad*

El Vicedecano de Calidad e Innovación Educativa toma la palabra a petición del Sr. Decano para informar que la Facultad se encuentra revisando y, en su caso, renovando la documentación que afecta al Sistema Interno de Garantía de Calidad. En esta ocasión se presentan dos documentos relevantes: los nuevos objetivos y política de calidad, y el proceso PA-01. Éste último es el proceso que establece cómo se gestiona la documentación del centro. El Vicedecano queda a disposición de la Junta de Centro para resolver las dudas que puedan surgir al respecto.

Se aprueba por asentimiento

b. *Proceso de Gestión y Control de los documentos y registros (PA01FDEP)*

Se aprueba por asentimiento

**5. Aprobación, si procede, del Cierre ejercicio económico del 2022**

Se aprueba por asentimiento

Código Seguro De Verificación	ru0DOjB9hwUBbCSnld8vtw==	Fecha	13/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Javier Galvez Gonzalez Juan Antonio Leon Prados		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ru0DOjB9hwUBbCSnld8vtw==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ru0DOjB9hwUBbCSnld8vtw==</a>	Página	3/6



## 6. Aprobación, si procede, del Presupuesto económico del 2023

El Decano expone el presupuesto asignado a la facultad en las dos orgánicas: la de funcionamiento ordinario del centro y la de prácticas docentes.

La primera orgánica dispone de 17659,11 €, y la segunda ha aumentado a 3955,00. Aunque se ha conseguido un aumento, el decano expone que sigue luchando porque se reconozca que las prácticas del alumnado de nuestro grado necesitan mucha mayor dotación económica, pero al no recibir la financiación suficiente, debe usar dinero de la otra orgánica para poder cubrirla. Se exponen varios ejemplos de lo que ocurre en otros centros de la UPO en casos.

Se aprueba por asentimiento

## 7. Renovación, si procede, de las vacantes en el sector estudiantes de las diferentes Comisiones de la Junta de Facultad de Ciencias del Deporte y creación de la Comisión de Igualdad

Las vacantes en el sector estudiantes no se puede renovar dado que no existen propuestas. Se traslada a la siguiente junta de facultad.

A raíz de la aprobación del reglamento de funcionamiento interno de la facultad, hay que crear una comisión de calidad. Para la elección de los miembros sujetos a elección, se solicitan voluntarias y voluntarios. Como no los hay, se realizará un sorteo público para cubrir las vacantes de profesorado con vinculación permanente y no permanente.

## 8. Nombramientos de los Tribunales de compensación 2023

Se realizará un sorteo público para la designación de los tribunales de compensación.

## 9. Aprobación, si procede, de los horarios para el Curso Académico 2023-2024

Respecto a los horarios elevados a aprobación y subidos a la herramienta de archivos compartidos BSCW, se detecta un error en 1º Grado,

- Se deben permutar las asignaturas “Fundamentos de la Educación Física y del Deporte” con “Análisis comportamental y psicológico en la actividad física y del deporte” en ambas líneas.

Se detecta un error en 2º Grado,

- Se deben permutar las asignaturas “Intervención docente de la enseñanza de la actividad física y del deporte” con “Fundamentos de los deportes III; natación ...” en ambas líneas.

Se detecta un error en 4º Grado,

- Se deben rotar las asignaturas las EB correspondiente al curso 23-24 de las asignaturas de manera que; Readaptación y Reentrenamiento físico deportivo comienza a las 10.30h, Diseño y programación para personas con patologías

Código Seguro De Verificación	ru0DOjB9hwUBbCSnld8vtw==	Fecha	13/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Javier Galvez Gonzalez Juan Antonio Leon Prados		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ru0DOjB9hwUBbCSnld8vtw==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ru0DOjB9hwUBbCSnld8vtw==</a>	Página	4/6



y problemas de salud comienza a las 12h y planificación de la educación física y del deporte comienza a las 9

Se aprueba por asentimiento con las modificaciones anteriormente detalladas.

## 10. Ruegos y preguntas

**Francisco J. Núñez**, respecto a la medición de conflictos comentado en el informe del decano, plantea si se mantiene el responsable de Grado, para evitar que el conflicto se trate de solventar primero ahí antes de elevarlo a secretaria general. También propone que el concepto de transversalidad se entienda en ambos sentidos, es decir que el área de EFD imparta un contenido transversal en otras titulaciones. El Decano dice que habrá que esperar a que se defina qué significa esa consideración de “transversal”.

**Elena Hernández**, respecto al presupuesto económico, y en concreto al presupuesto para prácticas, solicita ayuda extraordinaria AHORA, debido las circunstancias que rodean su práctica docente tras la caída de la pared del pabellón 41, dado que el hecho de tener una buena predisposición no le sirve si no recibe la ayuda en el momento en que la necesita. Añade que las condiciones en las que realiza la práctica no sólo son no inaceptables sino peligrosas. **Francisco J. Núñez** añade que se podrían argumentar los motivos y trasladarse administrativamente las necesidades actuales presupuestarias de la facultad para cubrir las necesidades presupuestarias para realizar las prácticas de una manera adecuada.

**Antonio Fernández** indica que la Facultad valore el coste de las prácticas y se les traslade de manera oficial (por registro) al VR correspondiente, detallando lo que lleva gastado la facultad en concepto de prácticas docente y lo que recibe por la universidad por ello, poniendo de manifiesto el déficit resultante. Aclara que el Ayto. de Dos Hermanas en el convenio que posee con la universidad incluye el coste de las prácticas de natación de la FCCD. También indica que el refuerzo del pabellón 41 conlleva la reconstrucción de todas las paredes del pabellón, dado que el resto de las paredes están igual de mal construidas, dada la información recibida en un informe actual recibido. Por tanto, es debida su reparación para evitar el riesgo a los usuarios y por tanto la licitación y ejecución de las obras ocupará la totalidad del curso 2023-24 como mínimo. También recuerda que como alternativa se propone la disponibilidad de otras instalaciones en el pabellón de Dos Hermanas para realizar las prácticas y se trasladasen los gastos derivados por su uso para prácticas a la universidad. Lo único es avisar con tiempo para reservar las instalaciones con tiempo suficiente, dado que si se tarda mucho en ello pueden que dejan de estar disponibles. **África Calvo** propone tener en cuenta esta consideración, para el curso próximo. Antonio Fernández proporciona información referente al proceso de reparación del pabellón 41, interviniendo en el diálogo Juan Carlos Fernández y José A. González.

**Juan Carlos Fernández** indica que, si ello se tendrá en cuenta en los horarios, a lo que el decano responde que se tratarán de ajustar los horarios existentes manteniendo las prácticas en el campus de la UPO, dadas las preferencias de los profesores afectados y las características de las asignaturas según contenido y ubicación en el semestre y que si finalmente no se puede ajustar pues se tendrán en cuenta el uso de las instalaciones alternativas.

Código Seguro De Verificación	ru0DOjB9hwUBbCSnld8vtw==	Fecha	13/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Javier Galvez Gonzalez Juan Antonio Leon Prados		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ru0DOjB9hwUBbCSnld8vtw==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ru0DOjB9hwUBbCSnld8vtw==</a>	Página	5/6



**Juan Carlos Fernández** indica respecto a los tribunales de compensación, que las personas que previamente hayan pertenecido no serán sorteables. El decano dice que todos entran en el sorteo.

**África Calvo** agradece a la FCCD el apoyo económico facilitado a los alumnos de la UPO para que pudiesen competir en los Campeonatos Universitarios de España

En Sevilla, a 3 de mayo de 2023

Fdo.: Juan Antonio León Prados  
Secretario

VºBº: Javier Gálvez González  
Decano

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ru0D0jB9hwUBbCSnld8vtw==	<b>Fecha</b>	13/11/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Javier Galvez Gonzalez Juan Antonio Leon Prados		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ru0D0jB9hwUBbCSnld8vtw==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ru0D0jB9hwUBbCSnld8vtw==</a>	<b>Página</b>	6/6

